



CSJ 2463/2024/RH1

LAIÑO, SANTIAGO MATIAS s/  
QUEJA EN CAUSA N° 118727.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa LAIÑO, SANTIAGO MATIAS s/ QUEJA EN CAUSA N° 118727”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió con los requisitos previstos en el art. 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **SANTIAGO MATIAS LAIÑO**, asistido por el **Dr. SEBASTIAN BALTAZAR MARTINEZ**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Sala I del Tribunal de Casación Penal y Tribunal en lo Criminal N° 2 de Bahía Blanca, ambos de la Provincia de Buenos Aires**.